

Asunción, 3 de marzo de 2015

CONADERNA N° 0846/2015

Su Excelencia:

Me dirijo al Señor Presidente del Congreso Nacional, con el objeto de remitir adjunto el informe de participación en la REUNION TECNICA SOBRE PLAN DE MANEJO PARA LA CONSERVACION DEL JAGUARETE, realizado entre los días 25 al 27 de febrero, en la ciudad de Hernandarias, departamento de Alto Paraná, en la que participaron los funcionarios GUSTAVO FLORENTIN, DIEGO ZELAYA y WILFRIDO DUARTE, en representación de la Comisión, a raíz de la invitación por parte de la Secretaria del Ambiente para la elaboración del Plan de Manejo para la Conservación de la Panthera Onca conocida como jagueté o jaguar, esto en base a la reciente promulgación de la Ley N°5302 "De Conservación de la Panthera Onca".

La Ley establece un plazo de 90 días para la presentación del Plan de Manejo, el cual fue cuestionada fuertemente por los expertos técnicos, ya que la presente normativa establece la relocalización inmediata del jagueté si la misma representa un peligro para la vida o el ganado, translocación que es inviable según los expertos, por lo menos de forma inmediata, considerando que para llevar a cabo mínimamente se deberán realizar monitoreo así como análisis del comportamiento por individuo para su translocación, garantizando de esta manera su reproducción en su nuevo hábitat de vida, el cual no puede ser de inmediato y mucho menos teniendo en cuenta que no existen presupuestos para un estudio de dicha envergadura.

Durante el taller, en el debate surgieron varios posicionamientos, así mismo los expertos Técnicos expresaron su preocupación con relación al índice que maneja la Asociación Rural del Paraguay (ARP), con relación al número de mortandad de ganado asociado al Jagueté como principal causante de dicha mortandad. Los técnicos indicaron que no existen evidencias técnicas ni científicas que indiquen que el número manejado por la ARP con relación a la mortandad del ganado sean consecuencias de ataques directos del Jagueté, puesto que la muerte del ganado podrían darse por otros diversos factores que se deberían investigar de forma científica a fin conseguir una ganadería más sustentable con relación a las pocas áreas en las que se encuentran esta especie en peligro de extinción principalmente en la región oriental de nuestro país.

Por otro lado desde la Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales del Congreso Nacional (CONADERNA), se piensa estudiar la posibilidad de modificar algunos aspectos de la presente normativa a fin de adecuarla a los requerimientos y realidades visibles con relación a esta ley de conservación del Jagueté.

De dicha reunión participaron técnicos de la Red Paraguaya de Conservación en Tierras Privadas, Paraguay Biodiversidad, WWF, Fundación Moisés Bertoni, Alianza Jagueté, Secretaria del Ambiente, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, Itaipu Binacional, representantes de Zoológicos Privados y Públicos, entidad Binacional Yacyretá y CONADERNA.

Los aspectos más resaltantes de la contribución de los participantes fueron:

- Según un estudio realizado por la Fundación Moisés Bertoni en el año 2010, indicaron que las zonas en las que se encuentran pequeñas poblaciones de esta especie serían las zonas de Mbaracayú y Morombí respectivamente, los cuales utilizaron collares con rastreadores satelitales, a fin de monitorear las actividades de los individuos, el cual arrojó interesantes datos con relación a su movimiento y su forma de vida, así mismo indicaron que estos individuos se ven amenazados por la caza indiscriminada (porque según los ganaderos afecta al ganado) y la deforestación en la región.
- El yaguararé (Panthera onca) es un carnívoro felino de la subfamilia de los Panterinos y género Panthera y la única de las cuatro especies actuales de este género que se encuentra en América. También es el mayor felino de América y el tercero del mundo, después del tigre y el león. Se encuentra emparentado y se asemeja mucho en apariencia física al leopardo pero generalmente es de mayor tamaño, cuenta con una constitución más robusta y su comportamiento y hábitat son más acordes a los del tigre.
- Si bien prefiere las selvas densas y húmedas, puede acomodarse a una gran variedad de terrenos boscosos o abiertos. Está estrechamente asociado a la presencia de agua y se destaca, junto con el tigre, por ser un felino al que le gusta nadar. Es fundamentalmente solitario. Caza tendiendo emboscadas, siendo oportunista a la hora de elegir las presas.
- El jaguararé es una especie amenazada y sus poblaciones están declinando. En el Chaco paraguayo son relativamente comunes en el Departamento de Alto Paraguay, pero en Presidente Hayes hay muchos registros de extinción local. Actualmente, el jaguar es raro o se encuentra ausente en muchas partes de su rango de distribución natural debido a la caza excesiva para el comercio de la piel, la pérdida de hábitat por deforestación, la persecución por los ganaderos y, probablemente, la pérdida de especies presa.

CONCLUSIÓN:

Desde la CONADERNA se analizará la elaboración de un proyecto de ley por la cual se establece procedimientos para tenencia, transporte y otros de animales silvestres en cautiverio con fines de conservación. Se adjuntan fotografías tomadas en la ocasión.

Atentamente.



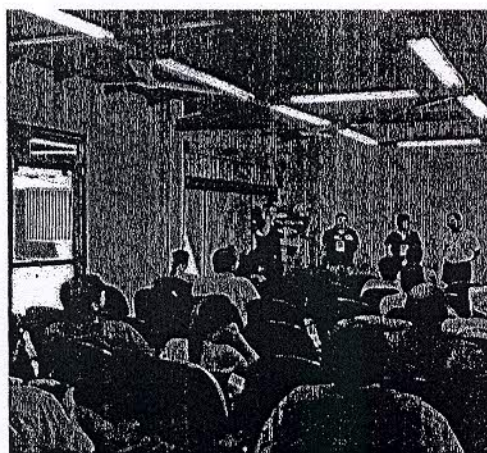
Lic. Liduvina Vera
Directora General - CONADERNA
Congreso Nacional



A Su Excelencia
BLAS LLANO, Presidente
Honorable Cámara de Senadores

Roberto C. Cuenca
H. Cámara Senadores

Se adjuntan fotografías tomadas en la ocasión, que forma parte del informe.



Liduvina Vera
Lid. Liduvina Vera
Directora General - CONADERNA
Congreso Nacional